

## II. AUTORIDADES Y PERSONAL

### B. Oposiciones y concursos

#### MINISTERIO DE CIENCIA, INNOVACIÓN Y UNIVERSIDADES

**17951** *Resolución de 30 de agosto de 2024, de la Subsecretaría, por la que se modifica la de 26 de julio de 2024, por la que se aprueba la relación provisional de personas admitidas y excluidas del proceso selectivo para ingreso, por promoción interna, en la Escala de Técnicos Superiores Especializados de los Organismos Públicos de Investigación, convocado por Resolución de 24 de mayo de 2024.*

Por Resolución de 24 de mayo de 2024, de la Subsecretaría de Ciencia, Innovación y Universidades se convoca proceso selectivo para ingreso, por promoción interna, en la escala de Técnicos Superiores Especializados de los Organismos Públicos de Investigación, convocatoria que se publica en BOE el 30 de mayo de 2024.

Por Resolución de 26 de julio de 2024, de la Subsecretaría de Ciencia, Innovación y Universidades se aprueba la relación provisional de personas admitidas y excluidas del proceso selectivo para ingreso, por promoción interna, en la Escala de Técnicos Superiores Especializados de los Organismos Públicos de Investigación, convocado por Resolución de 24 de mayo de 2024.

A propuesta del Instituto de Salud Carlos III, ISCIII, debe modificarse el lugar de citación al primer ejercicio de oposición del tribunal del área global A8-Biomedicina y Salud.

De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas,

Esta Subsecretaría ha resuelto:

Primero.

Modificar, a propuesta del Instituto de Salud Carlos III, ISCIII, el lugar de citación al primer ejercicio de oposición del tribunal del área global A8-Biomedicina y Salud. En la página 98224 de la Resolución de 26 de julio de 2024, por la se aprueba la relación provisional de personas admitidas y excluidas del proceso selectivo para ingreso, por promoción interna, en la Escala de Técnicos Superiores Especializados de los Organismos Públicos de Investigación (BOE de 2 de agosto), donde dice:

«8. BIOMEDICINA Y SALUD: B1-ENFERMEDADES INFECCIOSAS; B2-EPIDEMIOLOGÍA Y SALUD PÚBLICA; B3-SANIDAD AMBIENTAL; B4-ENFERMEDADES RARAS; B5-ENFERMEDADES CRÓNICAS.	27 de septiembre de 2024.	10:00	INSTITUTO DE SALUD CARLOS III. AVDA. MONFORTE DE LEMOS, 5. MADRID.»
--	---------------------------	-------	---

Debe decir:

«8. BIOMEDICINA Y SALUD: B1-ENFERMEDADES INFECCIOSAS; B2-EPIDEMIOLOGÍA Y SALUD PÚBLICA; B3-SANIDAD AMBIENTAL; B4-ENFERMEDADES RARAS; B5-ENFERMEDADES CRÓNICAS.	27 de septiembre de 2024.	10:00	ESCUELA NACIONAL DE MEDICINA DEL TRABAJO INSTITUTO DE SALUD CARLOS III. AVDA. MONFORTE DE LEMOS, 5. MADRID.»
--	---------------------------	-------	--

Madrid, 30 de agosto de 2024.–El Subsecretario de Ciencia, Innovación y Universidades, Carlos Marco Estellés.